


**JESÚS
IBARRA**


La discusión no es sobre quién dirige a las Fuerzas Armadas, sino la manera castrense en que despliegan sus funciones.

Democratizar al Ejército

Convertir al sector militar en un actor político y económico conlleva riesgos, especialmente para el gobierno en el poder. Su expansión en la economía y la política puede compararse con “corporaciones blindadas”: operan con lógica empresarial y una agenda propia de intereses de facción, pero están protegidas del escrutinio democrático. Las recientes reformas constitucionales han transformado a las Fuerzas Armadas en actores políticos poderosos que pueden resistir la subordinación al poder civil y que controlan recursos económicos en proyectos nacionales estratégicos.

Lo que debería ser la excepción ya es una realidad constitucional desde el 30 de septiembre de 2024, cuando se publicó la reforma que transfiere el control de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), perdiendo así su carácter civil. Ahora, además de funciones en materia de seguridad pública, la GN cuenta con facultades de investigación, fuero militar y un estatus privilegiado que la exime de obligaciones que sí tienen otros servidores públicos.

Este nuevo estatus es sumamente preocupante, especialmente si se considera la reciente reforma constitucional al artículo 19, que amplía el catálogo de delitos que

ameritan prisión preventiva oficiosa, permitiendo encarcelar a cualquier persona sospechosa de haber cometido un delito sin que un juez pueda valorar las circunstancias particulares del caso.

¿Por qué esto representa una amenaza para la democracia y la vida común de las personas? Básicamente por tres razones: a) la militarización del espacio público, b) el riesgo que implica para los derechos humanos y c) la falta de mecanismos de rendición de cuentas.

a) Desde 2006, además de la seguridad pública, las Fuerzas Armadas han acumulado atribuciones, presupuesto y responsabilidades civiles, como la administración de obras públicas, aduanas, aeropuertos y control migratorio, entre otras. Esta progresiva expansión del sector militar en el gobierno no solo absorbe recursos y erosiona la gestión democrática de lo público, sino que consolida la influencia política de los cuerpos armados en la conducción del Estado, desplazando la participación civil en esos espacios y encumbrando a oficiales de alto rango en el juego político partidista.

De esta manera, diversas funciones esenciales del Estado adoptan lógicas militares, enfocando los problemas desde una perspectiva de amenaza o enemigo y recurriendo a dinámicas bélicas para solucionarlos. La militarización no

tiene que ver con la discusión sobre quién dirige a las Fuerzas Armadas, sino con la manera castrense en que despliegan sus funciones.

b) Una consecuencia de la militarización han sido las graves violaciones a los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas. Casos como el de Tlatlaya o Ayotzinapa, en 2014; Nuevo Laredo, Tamaulipas, en 2023, muestran no solo la nula atención a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, sino también la impunidad de la cual gozan los uniformados.

c) Las Fuerzas Armadas tienen un diseño institucional para la guerra, un régimen diferenciado al de las autoridades civiles. De ahí que la manera en que se organizan, operan y dan resultados es muy distinta a la de las instituciones de la administración. Mientras que en la función pública prevalece el valor de “servicio”, la lógica castrense mantiene valores distintos, como la disciplina, la jerarquía y el sacrificio por la patria, además de contar con su propio aparato de justicia.

La mejor relación entre democracia e instituciones militares es la que sostiene Samuel P. Huntington en su libro *La tercera ola: democratización a finales del siglo XX*: “La legitimidad democrática se fortalece cuando los militares son llamados a justificar sus decisiones y acciones”.